**Nuevo Baztán/Villar del Olmo, 25 de julio de 2020**

**Presidenta del CANAL ISABEL II. Dª Paloma Martín**

**Alcaldesa Excelentísimo Ayuntamiento de NUEVO BAZTAN. Dª Gema Pacheco**

**Alcaldesa Excelentísimo Ayuntamiento de VILLAR DEL OLMO. Dª Lucila Toledo**

**Vicepresidente Ejecutivo del CANAL ISABEL II. D. Rafael Prieto**

**ASUNTO: *Estado de situación de las obras de la red de distribución de agua de consumo humano en la Urbanización de Eurovillas***

En relación con el tema de referencia nos dirigimos a ustedes para exponerles lo siguiente:

1º.- Como perfectamente conocen ustedes, con fecha 23 de febrero de 2018 se firmó la adenda, a los convenios de gestión integral del Servicio de Distribución de Agua de Consumo Humano entre la Comunidad de Madrid, Canal Isabel II y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 27 de marzo de 2018.

2º.- La Adenda establece en la disposición ***Decimosexta.- Planificación y ejecución de las Obras*** lo siguiente:

***“…Se prevé la ejecución de una primera fase, comprensiva de seis proyectos, que permitirán mallar la zona central. El resto de las fases se ejecutarán a razón de cinco o cuatro proyectos anuales sucesivos, estimando que las obras estarán concluidas en plazo máximo de seis años.”***

3º.-Que efectivamente ya han sido licitados (febrero 2018) y ejecutados los primeros seis proyectos correspondientes a las denominadas fases: 1, 3, 10, 11, 12 y 13.

4º.- En el año 2019, en el mes febrero, fueron licitadas las fases 14, 15, 16, 17 y 20. Sin que hasta el momento nos conste que hayan sido adjudicadas a ninguna empresa licitadora, a pesar de haberse reunido las correspondientes mesas de contratación.

5º.- Hasta la fecha de hoy, durante el año 2020, no nos constan que se hayan realizado nuevas licitaciones ni adjudicaciones.

6º.- Esta situación lleva al incumplimiento de la citada *disposición decimosexta*, que establece un ritmo de ejecución de cuatro o cinco fases anuales y compromete seriamente la fecha de finalización de las obras y de la puesta en servicio total.

7º.- Por parte de los vecinos y propietarios, existe una elevada preocupación por las incidencias que se está dando en el suministro, así como de los eventuales riesgos sanitarios que puedan producirse como consecuencia de la vieja red de suministro. A esta preocupación se añaden que no se observa continuidad en las obras, como consecuencia de la “paralización” de la adjudicación de estas y su posterior ejecución, a pesar de que cada uno de formar periódica, en el recibo bimestral del Canal Isabel II, vienen aportando las cuantías que la adenda establece para cada propiedad.

Por todo lo expuesto les rogamos que a la mayor brevedad posible nos informe del estado de ejecución de las obras previstas en la adenda, tal como establece la ***disposición trigésima*** de la citada adenda y en cualquier caso se reinicien a la mayor brevedad posible la ejecución de estas.

Atentamente,

Firmado:

DNI**:**

Dirección postal:

LOCALIDAD: